



Mi Universidad

Cuadro Diferencial

Marla Mariela Santiz Hernández

Parcial I

Bioética y normatividad

Dra. Arely Alejandra Aguilar Velasco

Medicina Humana

Tercer Semestre Grupo C

Introducción

En la práctica médica, el respeto a los derechos de los pacientes es fundamental para garantizar una atención de calidad y humanizada. Estos derechos están intrínsecamente ligados a los principios de los derechos humanos, que reconocen la dignidad y el valor inherente de cada persona. La atención médica no solo implica ofrecer diagnósticos y tratamientos adecuados, sino también asegurar que los pacientes sean tratados con respeto, se les informe debidamente y se respete su autonomía para tomar decisiones sobre su propia salud.

Derechos Humanos y los Derechos de los Pacientes

Los derechos humanos son derechos fundamentales inherentes a todas las personas, sin importar su origen, raza, género, creencias o condición social. Se basan en la idea de que todos los seres humanos son iguales y deben ser tratados con dignidad. En el ámbito médico, estos derechos son especialmente importantes, ya que los pacientes, en situaciones de vulnerabilidad, deben ser protegidos de abusos y malas prácticas. Entre los derechos humanos más relevantes en el contexto de la atención médica se incluyen el derecho a la vida, la no discriminación, la privacidad y la dignidad.

Los derechos de los pacientes, por su parte, son una extensión de estos derechos humanos en el contexto específico de la atención médica. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros organismos internacionales han promovido una serie de principios que buscan garantizar que los pacientes reciban atención de calidad, ética y justa. Entre estos derechos se destacan el acceso a información clara y comprensible, la confidencialidad de la información médica, el consentimiento informado para cualquier tratamiento y la posibilidad de recibir una segunda opinión médica.

En México, el marco legal que protege los derechos de los pacientes está constituido por diversos instrumentos jurídicos, entre los que destacan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud y las Normas Oficiales Mexicanas (NOM). La Constitución establece el derecho a la protección de la salud como un derecho humano fundamental, lo que implica que todas las personas en el país tienen derecho a recibir atención médica adecuada y de calidad.

La Ley General de Salud es la norma que regula el sistema de salud en México. En ella se detallan los derechos y obligaciones tanto de los pacientes como de los profesionales de la salud. Uno de los principios fundamentales de esta ley es garantizar que todos los pacientes reciban un trato digno y respetuoso, independientemente de su condición socioeconómica, origen étnico, género o cualquier otra característica.

Además, la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 establece los criterios para el manejo del expediente clínico. Este documento es clave para proteger la confidencialidad de la información médica y asegurar que los pacientes tengan

acceso a su historial clínico cuando lo soliciten. También se exige que los profesionales de la salud proporcionen información clara y detallada sobre diagnósticos, tratamientos y pronósticos, asegurando que los pacientes estén debidamente informados antes de tomar cualquier decisión.

El Rol del Médico en la Protección de los Derechos del Paciente

Como estudiante de medicina, es importante que internalices desde el principio de tu formación la responsabilidad que tienes en la protección de los derechos de los pacientes. La ética médica no solo implica brindar un tratamiento adecuado, sino también asegurarse de que cada paciente sea tratado con respeto y dignidad.

El médico debe ser un defensor de los derechos del paciente, lo que implica no solo ofrecer atención médica de calidad, sino también garantizar que los pacientes estén informados sobre su salud y que se respeten sus decisiones. El respeto a la autonomía del paciente es uno de los pilares fundamentales de la ética médica, y es crucial que cada intervención médica cuente con el consentimiento informado del paciente.

Además, el médico debe asegurar que la confidencialidad sea una prioridad en la relación médico-paciente. La confianza entre el paciente y el profesional de la salud es esencial para un tratamiento eficaz, y el respeto a la privacidad es clave para mantener esa confianza.

Finalmente, como futuro médico, también debes estar preparado para actuar en defensa de los derechos del paciente en situaciones de vulnerabilidad. Esto puede incluir denunciar prácticas discriminatorias, garantizar el acceso a la atención médica en situaciones de emergencia y colaborar con las autoridades para asegurar que los pacientes reciban el trato digno que merecen.

Categoría	Derechos humanos	Derecho del paciente	Derecho del medico
Definición	Son derecho inherentes a todas las personas sin distinción	Derechos específicos relacionados con la atención médico y la salud	Derechos de los pacientes establecidos en la legislación mexicana
Marco legal	Declaración universal de los derechos humanos y otros tratado internacionales	Normas internacionales de salud, como la carta de los derechos del paciente de la OMS	Constitución de política de los estado unidos mexicanos, ley general de salud, Nom/004/ssa3/2012
Derecho a la vida	Derecho fundamental e inalienable a la vida y su protección	Recibir atención que preserve la vida y la dignidad del paciente	Atención médica de urgencia sin discriminación para para preserva la vida
Derecho a la no discriminación	Protección contra cualquier tipo de discriminación por raza, genero, religión, etc.	Atención sin discriminación de ningún tipo en servicios de salud	Prohibición de discriminación por condición socioeconómica, genero, discapacidad, etc.
Confidencialidad	Derecho a la privacidad y protección de la información personal	Derecho a que su información médica sea confidencial	Resguardo de la confidencialidad de la historia clínica del paciente
Consentimiento informado	Derecho a recibir información clara y decidir libremente sobre tratamientos médicos	Recibir información completa y dar consentimiento antes de cualquier procedimiento	Firma de consentimiento informado antes de procedimientos médicos o quirúrgicos
Información y educación	Derecho a estar informado sobre sus derechos y deberes	Derecho a ser informado de manera clara y oportuna sobre su estado de salud	Información detallada sobre diagnósticos, tratamiento y pronósticos
Derecho a la dignidad	Trato respetuosos, digno y sin humillaciones	Trato digno durante todo el proceso de atención medica	Atención sin maltratos y respeto a la dignidad del paciente
Segunda opinión	No aplica directamente	Derecho a consultar a otro profesionales para una según opinión	Solicitud de una segunda opinión médico para validar diagnósticos y tratamientos
Rechazo de tratamiento	Derecho a negarse a recibir cualquier tratamiento	Derecho a rechazar tratamientos y procedimiento	Derecho a rechazar cualquier intervención médica después de ser informado
Reparación del daño	Derecho a reparación en caso de violencia de derecho	Derecho a interponer quejas y recibir compensación por mala praxis	Derecho a presentar quejas en la comisión nacional de arbitraje médico y recibir compensación

Conclusión

La categoría de definiciones: la cual esto nos quiere dar entender que están interrelacionados porque los derechos inherentes a las personas forman la base sobre la cual se construyen los derechos específicos en el ámbito de la salud. Las legislaciones nacionales, como la mexicana, aseguran que los pacientes reciban una atención médica adecuada en función de estos principios universales, protegiendo su dignidad, seguridad y bienestar. Así, los derechos de los pacientes no solo son parte de los derechos humanos, sino que también están especificados y garantizados legalmente para brindar una atención médica justa y respetuosa.

La c. marco legal: Como futuro médico, es crucial conocer los derechos que protegen a los pacientes, tanto a nivel nacional como internacional, para asegurar que la atención brindada sea ética, respetuosa y legal. Estos marcos proporcionan una guía clara sobre la conducta profesional y ética, asegurando que los pacientes reciban atención digna y basada en principios legales. Conocer las leyes y normativas protege tanto a los pacientes como a los médicos. Como estudiante, entender estos marcos te ayudará a evitar posibles negligencias y a actuar dentro de los límites de la ley. Los principios que rigen la salud y los derechos humanos son fundamentales para una formación médica integral. Te proporcionan un marco ético y legal que te ayudará a tomar decisiones clínicas informadas y humanizadas.

La c. derecho a la vida: para comprender esta relación es crucial, ya que marca el estándar ético y legal que debe seguirse en la atención a los pacientes, especialmente en situaciones críticas. El compromiso de preservar la vida sin comprometer la dignidad del paciente y sin discriminar es una piedra angular de la práctica médica responsable y humanizada.

La c. no a la discriminación: La protección contra cualquier tipo de discriminación garantiza que todas las personas, independientemente de su raza, género, religión u otras características, sean tratadas con igualdad. Esto se extiende a la atención médica sin discriminación, donde todos deben acceder a los servicios de salud de manera equitativa. La prohibición de discriminación por condición socioeconómica, género o discapacidad asegura que ningún factor externo limite o niegue la atención médica, promoviendo así un sistema justo y accesible para todos.

La c. confidencialidad es un derecho humano fundamental que protege la privacidad de las personas. En el ámbito médico, el paciente tiene derecho a que su información médica sea tratada con total confidencialidad. Los médicos están obligados éticamente y legalmente a resguardar dicha información, respetando la privacidad y confianza en la relación médico-paciente.

La c. consentimiento informado: como derecho humano, del paciente y del médico es clave para garantizar una atención médica ética. El paciente, al ejercer su derecho humano a la autonomía, debe recibir información clara y comprensible para decidir sobre su tratamiento. Los médicos, en su rol profesional, están obligados a brindar esa información y respetar la decisión del paciente, garantizando así una práctica médica basada en el respeto y la ética.

La información y educación: son derechos humanos esenciales para la toma de

decisiones informadas en la vida cotidiana. El paciente tiene derecho a recibir información clara sobre su salud y opciones de tratamiento, lo que le permite participar activamente en su cuidado. Los médicos, por su parte, están obligados a proporcionar esa información de manera accesible y a mantenerse actualizados en sus conocimientos, lo que garantiza una atención de calidad. Así, en la vida diaria, la educación y el acceso a información conectan al paciente y al médico en una relación basada en el respeto mutuo y la toma de decisiones fundamentada.

La c. de derecho a la dignidad: es fundamental para todas las personas y garantiza que sean tratadas con respeto y valor intrínseco. En la vida cotidiana, el paciente tiene derecho a recibir atención médica sin humillaciones, siendo tratado de manera respetuosa y ética. Los médicos, por su parte, deben practicar su profesión respetando la dignidad del paciente, mientras ellos también son merecedores de respeto en su labor. Esta relación asegura que, en cada interacción médica, ambos sean tratados como seres humanos valiosos, promoviendo una atención humanizada y profesional.

La c. de segunda opinión permite al paciente buscar el asesoramiento de otro profesional de la salud para confirmar un diagnóstico o tratamiento, garantizando su derecho humano a la autonomía y a recibir una atención informada. En la vida cotidiana, esto brinda al paciente mayor seguridad y confianza en las decisiones sobre su salud. Para los médicos, este derecho implica respetar las decisiones del paciente y colaborar éticamente con otros profesionales, fortaleciendo la confianza en la relación médico-paciente y asegurando una práctica médica transparente y respetuosa.

La c. rechazo de tratamiento: se relaciona con el derecho humano del paciente a decidir sobre su propio cuerpo y salud, asegurando su autonomía y libertad de elección. En la vida cotidiana, esto significa que el paciente puede optar por no recibir un tratamiento tras ser adecuadamente informado de las consecuencias. Para el médico, esto implica respetar la decisión del paciente y proporcionar toda la información necesaria para una elección informada, manteniendo la relación basada en el respeto y la confianza mutua. Esta dinámica asegura que el proceso de atención sea ético y respetuoso de los derechos individuales de cada persona.

La c. reparación del daño se relaciona con el derecho humano del paciente a recibir justicia y compensación en caso de que se le cause un perjuicio, ya sea por negligencia o mala praxis. En la vida cotidiana, esto implica que el paciente tiene el derecho de buscar compensación y justicia si se les ha causado daño injustamente. Para el médico, esto significa que debe cumplir con estándares de cuidado elevados y estar preparado para asumir responsabilidad en casos de error. La relación entre ambos se basa en la transparencia y la equidad, asegurando que cualquier daño se aborde de manera justa, fomentando un entorno de práctica médica ético y responsable.

Bibliografía

Mexico, G. d. (s.f.). *TFCA*. Obtenido de https://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinacional/4.NAL_Derechos_de_los_Pacientes.pdf

Corte interamericana de derechos humanos. Obtenido de <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>

mexico, G. d. (s.f.). *TFCA*. Obtenido de <http://www.tfca.gob.mx/es/TFCA/cbDH#:~:text=%C2%BFQU%C3%89%20SON%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS,de%20pertenecer%20al%20g%C3%A9nero%20humano>

ruiz, A. d. (agosto de 2017). *Corte interamericana de derechos humanos*. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37807.pdf>

Raul Contreras B.(2019)Scielo obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932021000100091